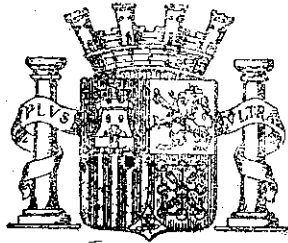


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 113

Barcelona 12 de Mayo de 1938

Tomo II

Página 485

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de Defensa Nacional.

Núm. 81

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Defensa Nacional, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El decreto de cinco de marzo de mil novecientos treinta y siete, por el que se instituyó la "Placa Laureada de Madrid" (honorífica) y el de veintitrés de enero último que incluye también dicha condecoración como máxima recompensa de guerra y con el mismo carácter de honorífica, quedan rectificadas en el sentido de que la referida Placa Laureada de Madrid será remunerada con las siguientes pensiones:

Generales: diez mil pesetas anuales.

Jefes: siete mil quinientas pesetas anuales.

Oficiales: cinco mil pesetas anuales.

Clases e individuos de tropa: tres mil pesetas anuales.

Estas pensiones serán vitalicias y su percibo a partir de la fecha del hecho por el que se otorga tan preciada condecoración.

Artículo segundo. Los preceptos de este decreto tendrán carácter retroactivo para todos aquellos a quienes se haya otorgado ya la Placa Laureada de Madrid, o se conceda por méritos contraídos a partir de quince de julio de mil novecientos treinta y seis hasta la fecha.

Dado en Barcelona, a nueve de mayo de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa Nacional,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Núm. 82

Demostrada legalmente y a través de la labor diaria en la Marina, la capacidad técnica de los médicos provisionales de la Armada, su lealtad al Régimen y su entusiasmo por la causa de la República, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se les concede a los médicos provisionales de la Marina, el derecho a formar parte del Cuerpo de Sanidad de la Armada, cuando una vez terminada la guerra o en el momento oportuno de decretarse unas plantillas, se precise nuevo personal.

Artículo segundo. Los médicos provisionales que pudieran exceder de estas plantillas tendrán derecho a cubrir las sucesivas vacantes.

Artículo tercero. Las condiciones del concurso para escalfonar a este personal serán dictadas en momento oportuno.

Dado en Barcelona, a nueve de mayo de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa Nacional,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Núm. 83

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Se da de baja en la Armada, con pérdida de empleo, sueldos, gratificaciones, derechos pasivos, honorarios, condecoraciones y demás prerrogativas o emolumentos que puedan corresponderles, al personal perteneciente al Cuerpo de Infantería de Marina que sigue:

Teniente efectivo (habilitado de comandante) Moisés Carmona Clemente; habilitados de tenientes, José López Ruiz y Manuel González Saura, y habilitado de sargento, Alfonso Cascante Sanz; los dos primeros sin per-

juicio de las responsabilidades en que hubiesen incurrido.

Dado en Barcelona, a nueve de mayo de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa Nacional,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Núm. 84

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar la cesantía de los funcionarios del Instituto Español de Oceanografía siguientes:

Jefe del Departamento de Química, D. José Cerezo Jiménez, y ayudante de Laboratorio doña Gimena Quirós Fernández Tello.

Dado en Barcelona, a nueve de mayo de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa Nacional,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Núm. 85

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Queda repuesto en su empleo de auxiliar primero de Máquinas, graduado de alférez de fragata, D. José Aureliano Brage Martínez, que fué dado de baja en la Armada por decreto de doce de septiembre de mil novecientos treinta y seis (D. O. núm. 196), sin que esta reposición tenga efectos retroactivos de ninguna clase, causando alta en su correspondiente escalafón el día de la publicación del presente decreto en la "Gaceta de la República".

Dado en Barcelona, a nueve de mayo de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa Nacional,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Núm. 86

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Queda repuesto en su empleo de auxiliar segundo de Máquinas, graduado de alférez de fragata, con todos los honores, derechos y preeminencias correspondientes, D. Ramón Pita Mayobre, a partir de la fecha en que fué baja en la Armada por decreto de veintitrés de enero último (Gaceta del 25).

Dado en Barcelona a nueve de mayo de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa Nacional,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA**Subsecretaría****CONCURSOS**

Núm. 7.935

Circular. Excmo. Sr.: Finalizado el plazo de admisión de bocetos presentados al concurso convocado por orden circular núm. 7.121 (D. O. número 103), para dotar las condecoraciones que establece el decreto del Ministerio de Defensa Nacional del 23 de enero del presente año, después del examen de los modelos presentados y con el asesoramiento del Tribunal designado al efecto, he resuelto conceder los premios que establecía la mencionada orden circular número 7.121 (D. O. núm. 103) en la siguiente forma:

Medalla del Deber.—Premio: Al boceto de Briones y Espert.

Primer accésit: Al boceto de A. Simón Fuentes.

Segundo accésit: Al boceto de A. Doménech.

Medalla del Valor.—Premio: Al boceto de Manuela Ballester.

Primer accésit: Al boceto de Luis García Gallo.

Segundo accésit: Al boceto de Pedroza Blanco.

Placa del Valor.—Considerando la poca calidad de los bocetos presentados y teniendo presente la importancia de esta condecoración, se declaran desiertos los premios y se abre un nuevo concurso, cuyas bases serán objeto de una orden circular.

Medalla de la Libertad.—Premio: Al boceto de Espert y Briones.

Primer accésit: Al boceto de Rubio.

Segundo accésit: Al boceto de Manuela Ballester.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Premio: Al boceto de Espert y Briones.

Primer accésit: Al boceto de Juan José Moreno "Cheché".

Segundo accésit: Al boceto de Francisco T. Maristany.

Medalla de la Segunda Guerra de la Independencia.—Premio: Al boceto de Luis García Gallo.

Primer accésit: Al boceto de Elisa Piqueras.

Segundo accésit: Al boceto de Juan José Moreno "Cheché".

Por la Intendencia Central se habilitará con toda urgencia el crédito necesario para hacer efectivos, en el plazo de quince días, estos premios, de acuerdo con la ya citada orden circular núm. 7.121 (D. O. núm. 103).

Los autores de los bocetos deberán urgentemente presentarse en esta Subsecretaría del Ejército de Tierra (Secretaría Técnica) o remitir a la misma su residencia y domicilio, para recibir la credencial con la que se les harán efectivos los premios obtenidos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

DISTINTIVOS

Núm. 7.936

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de estimular el necesario enlace entre la Artillería y las Unidades de Infantería que son apoyadas por aquélla, he resuelto:

1.º Se autoriza a los Jefes de Brigada y de Batallón, así como a los de Agrupación y Grupos de Artillería para proponer por conducto reglamentario a los jefes de Ejército la concesión a los Mandos y Unidades de Artillería e Infantería indicados, del emblema de Solidaridad en la lucha.

2.º Los Jefes de Ejército quedan facultados para conceder el distintivo mencionado, dando cuenta a este Ministerio, siempre que a su juicio haya existido en la acción desarrollada el enlace y mutuo apoyo debidos.

3.º El emblema consistirá para los de Infantería en una bomba colocada en el tercio superior del brazo izquierdo. Para los mandos artilleros será un emblema de Infantería colocado en el mismo lugar.

Los Jefes de Ejército quedan facultados para retirar los emblemas—dando cuenta al Ministerio de su determinación—cuando la conducta posterior acredite que no se hace el debido honor a su posesión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de mayo de 1938.

NEGRÍN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 7.937

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 3.622, de 6 de marzo último (D. O. núm. 58), que dispuso la baja en la Escuela Popular de Guerra de cinco alumnos de la misma, se entienda rectificada por lo que respecta a D. Juan Américo Barba, D. Juan Carreño Aranda y don Enrique Caucín Martínez, los cuales son promovidos al empleo de sargentos en compañía del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 21 de febrero próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista de Comisario de marzo siguiente, continuando en el C. O. P. I., en donde actualmente se encuentran, hasta ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 7.938

Circular. Excmo. Sr.: El deber de defender la Patria se cumple en el puesto que el Gobierno designa, lo mismo en el taller que en la trinchera, y, por ello, he resuelto pueda concederse la Medalla del Deber a los obreros y obreras de las fábricas o talleres aislados que trabajan para la guerra y se distinguen especialmente en el esfuerzo que todos realizan.

La concesión se hará por este Ministerio, a propuesta del Director o encargado de la fábrica o taller, previo informe del Comité correspondiente, si éste existiera en aquéllos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de mayo de 1938.

NEGRÍN

Señor...

SECCION DE PERSONAL**ASIMILACIONES**

Núm. 7.939

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer queden sin efecto las asimilaciones de capitán y teniente de Ingenieros, que por el tiempo de la actual campaña se concedió por orden circular de 21 de septiembre del año último (D. O. núm. 230) a D. José del Río Rojas y D. Sixto Rafael Mejías Cerio, de la Compañía de Carreteras núm. 6, y de la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro, respectivamente, por haber sido confirmados en los referidos empleos en campaña de la expresada Arma, como procedentes de Milicias, por

orden circular núm. 4959, de 19 de marzo último (D. O. núm. 75).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASCENSOS

Núm. 7.940

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 215, página, 145, columna primera), por este Ministerio se ha resuelto conceder al capitán del Cuerpo de Tren D. Bernabé Gómez Soriano, de la Dirección de Transportes por Carretera, el empleo automático de mayor de su Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de octubre citado, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.941

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 190, páginas 348 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), por este Ministerio se ha resuelto conceder al alférez de Infantería D. Aniceto Bárcena González, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército del Este, el empleo automático de teniente de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del citado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre expresado, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.942

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), por este Ministerio se ha resuelto conceder al brigada de Infantería B. Benjamín Baile Lisón, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército del Este, el ascenso automático al empleo de alférez de su Arma, en el que disfrutará la

antigüedad de 19 de julio del expresado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen. Al propio tiempo, y toda vez que por orden circular de 5 de diciembre del mismo año 1936 (D. O. núm. 259, página 449, columna primera), fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se le otorga también el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre citado y efectos administrativos de primero de enero del año próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.943

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), por este Ministerio se ha resuelto conceder al sargento de Artillería D. Julio Lozano Horrillo, con destino en la Agrupación de Defensa de Costas del Ejército del Este, el ascenso automático al empleo de brigada de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen. Al propio tiempo, y toda vez que por orden circular de 5 de diciembre del repetido año mil novecientos treinta y seis (DIARIO OFICIAL núm. 259, pág. 449, columna primera), fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se le otorga también el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre expresado y efectos administrativos desde primero de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.944

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 86 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña, del Arma de Infantería, a los 23 cabos procedentes de las antiguas Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Cristóbal Martínez Melero y termina con don Miguel Joval Ferré, por haber sido considerados aptos para ello, señalán-

doles la antigüedad de 14 de abril próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Cristóbal Martínez Melero.
D. Otto Lau.
D. Antonio Padilla Pérez.
D. Paulino Soto Davia.
D. Manuel Rodríguez Galvín.
D. José Reyes García.
D. Ramón Banderas Serua.
D. Andrés Velázquez Ortiz.
D. Francisco Cano García.
D. Juan Rabadán Lucena.
D. Martín Sánchez Fernández.
D. Luis Requena Arbol.
D. Pedro Valencia Moya.
D. Cándido Lozano Santoyo.
D. Raimundo Racionero Alonso.
D. Manuel Martínez Rosillo.
D. José García Algaba.
D. Juan Salvador Martínez.
D. Antonio Stiesel.
D. Klaas Brook.
D. Evaristo Teixidó Cercós.
D. Miguel Joval Ferré.
Barcelona, 4 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 7.945

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 66 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 294, página, 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo, en campaña, a los 12 cabos procedentes de las antiguas Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Manuel Pérez Rodríguez y termina con don José Blasco Gil, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 20 de abril próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Manuel Pérez Rodríguez.
D. Santiago Flores López.
D. Fernando Colón Guardiola.
D. Pedro Rodríguez Celada.
D. Sócrates Camacho Carrillo.
D. Jerónimo Ortiz López.

D. Ceferino Arias García.
D. Antonio Liarte Martínez.
D. Bautista Sanz Soler.
D. Antonio Robles Díaz.
D. Vicente Gregori Beltrán.
D. José Blasco Gil.

Barcelona, 4 de mayo de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 7.946

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 50 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña, del Arma de Infantería, a los seis cabos procedentes de las antiguas Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Gerardo Magán Calvo y termina con D. Manuel Blanco García, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 28 de marzo próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Gerardo Magán Calvo.
D. Julián Carlos López.
D. Juan Archilla Ochoa.
D. Ramón Coello Camafeita.
D. Gregorio Molina Temprado.
D. Manuel Blanco García.

Barcelona, 4 de mayo de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 7.947

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 89 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña, del Arma de Infantería, al cabo procedente de las antiguas Milicias don Manuel Cárdenas Acebrón, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de 27 de marzo próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinado en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.948

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el empleo de sargento de Ingenieros, concedido por orden circular núm. 5.650, de fecha 5 del pasado mes de abril (DIARIO OFICIAL núm. 84), al cabo de Transmisiones Julián Bejarano Castillo, de la 23 Brigada Mixta, por haber sido depuesto del citado empleo de cabo con anterioridad a la fecha de la concesión del citado ascenso a sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.949

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del batallón de Obras y Fortificación núm. 6, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña, del Arma de Ingenieros, a los 12 cabos procedentes de las antiguas Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Pérez Vela y termina con D. Manuel Sáenz Martínez, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 10 de abril próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Pérez Vela.
D. Luis Ribagorda Luna.
D. Darío Casarrubios Cabañas.
D. Daniel Sin Barcia.
D. Román de-León Chamorro.
D. Baldomero Martín Sánchez.
D. Tomás Márquez Martínez.
D. Carlos Ferreira Villares.
D. Constancio Ramiro Martín.
D. Antonio Capelo Prieto.
D. Licerio Nieto Miguel.
D. Manuel Sáenz Martínez.

Barcelona, 4 de mayo de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 7.950

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada para cubrir vacante en el empleo de sargento de Intendencia y el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a D. Antonio Palau Huguet, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüe-

dad de primero de abril último, con efectos administrativos de primero del presentes mes, quedando destinados en la misma Unidad en que actualmente se encuentra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 7.951

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los seis oficiales y sargentos de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Enrique Díaz Ruiz y termina con don Timoteo Rivera Rodríguez, causen baja en el Ejército por padecer enfermedad incluida en el vigente Cuadro de Exenciones y queden en la situación militar que les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán

D. Enrique Díaz Ruiz.

Sargentos:

D. Miguel Alzas Albarca.
D. Ramón Alabau Senén.
D. Luis Santos de Diego.
D. José Benes y Bernabé.
D. Timoteo Rivera Rodríguez.

Barcelona, 6 de mayo de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 7.952

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán, tres tenientes y tres sargentos asimilados de Ingenieros, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. José A. Pastor y termina con D. Francisco Jerez Yáñez, de las Unidades que se indican, causen baja en el Ejército, como comprendidos en el caso quinto de la orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 21, página 235, columna primera), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido, por abandono de destino, en ignorado paradero, quedando sin efecto las referidas asimilaciones y destinos que se les concedió por órdenes circulares que también se expresan, y en la situación militar que por su edad les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del Batallón de Obras y Fortificación número 22.—Orden circular de 17 de septiembre del año último (D. O. núm. 226).

Capitán asimilado D. José A. Pastor Pastor.

Teniente asimilado D. Florentino Aceves Azumendi.

Otro, D. Antonio Artusa Comas.

Otro, D. Carlos Gazo López.

Del mismo Batallón y orden circular de 21 de agosto de dicho año (D. O. núm. 202).

Sargento asimilado D. Salvador Ferrer Barrás.

Otro, D. Luis García Gálera.

Otro, D. Francisco Jerez Yáñez.

Barcelona, 7 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 7.953

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Miguel Segura Canto, cause baja en el Ejército, por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y ser de aplicación la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.954

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto sea dado de baja en el Ejército el sargento de complemento de Infantería don José Izquierdo Hernández, con pérdida de todos los derechos y prerrogativas que le pudieran corresponder por haber sido condenado a la última pena.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

CURSOS

Núm. 7.955

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes, alféreces, suboficiales y brigadas de la Escala de Complemento de Artillería, que figuran en la relación inserta al pie de la presente circular, que empieza con el alférez D. José González Sabariegos y termina con el suboficial D. José Abella Bruguera, se presenten, al objeto de realizar un cursillo especial de capacitación, en los centros que se indican, debiendo efectuar su incorporación a los mismos con urgencia y surtiendo efectos administrativos en la revista del mes en que hagan su presentación, a cuyo efecto

por los Comandantes Militares se dará la debida publicación a la presente disposición y se facilitará a los interesados pasaporte por cuenta del Estado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al C. O. P. A. núm. 1

Alféreces

†D. José González Sabariegos, con residencia en Madrid, Ríos Rosas, 5.

†D. José Polo Martínez, con residencia en Madrid, Rafael Calvo, 24, segundo.

†D. Wifredo Fernández Peciña, con residencia en Madrid, Embajadores, número, 34.

†D. José Nogueroles Gomar, con residencia en Murcia, Miguel Ribera, 3.

†D. Jesús Catalán García con residencia en Madrid, Pacífico, 103.

†D. Manuel Moret Llorens, con residencia en Valencia, Gonzalo de Navacerrada, 17, segundo.

†D. Juan González González, con residencia en Cartagena, Santa Ana.

Suboficiales

†D. Santiago García Piniel, con residencia en Madrid, Alfonso XI, 5.

†D. Pascual Carrasco Gras, con residencia en Monóvar (Alicante).

Brigadas

†D. Antonio Vila Pérez, con residencia en Valencia, Avenida de Méjico, 18, primero.

†D. Joaquín Sánchez Albarración, con residencia en Villanueva de las Torres (Granada).

Al C. O. P. A. núm. 2

Tenientes

†D. Santiago Sans Font, con residencia en esta plaza, Avenida República Argentina, 231, tercero, primera.

†D. José María Poudevida Viñal, con residencia en Martorell.

Alféreces

†D. Agustín Montal Galobart, con residencia en esta plaza, Ronda Fermín Salvochea, 66.

†D. José María Relats Estrada, con residencia en esta plaza.

†D. Francisco Galimany Carbonell, con residencia en esta plaza, Rambla de Cataluña, 36, primero, primera.

†D. Eliseo Hernández Serrano, con residencia en esta plaza.

†D. Florentino Pérez Escribano, con residencia en Tarragona, a las órdenes de la Generalidad.

†D. Juan Torres de Prat, con residencia en esta plaza, Alta S. Pedro, número 16.

†D. José Sariola Bosch, con residencia en esta plaza, Casanova, 71 principal, segundo.

†D. José Dalmau Comas, con residencia en esta plaza, Galileo, 49.

†D. Manuel Pérez Galvo, con residencia en esta plaza, Cortes, 697, segundo, primera.

†D. Jaime Generí Campins, con residencia en Mahón.

†D. Emilio Seguí Linarez, con residencia en Mahón, Plaza de la República, número 11.

Suboficiales

†D. Cristóbal Alzamora Abreu, con residencia en esta plaza, Muntaner, 412, cuarto, primera.

†D. Pedro Roqué Sellarés, con residencia en Pins del Vallés (Barcelona), Carretera Barcelona, 54.

†D. José Abella Bruguera, con residencia en esta plaza, Bruch, 26, segundo.

Barcelona, 9 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 7.956

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el brigada de complemento de Artillería D. Francisco Pla Toda, que presta sus servicios como auxiliar administrativo en la Intervención Civil de Guerra, se incorpore con urgencia en el C. O. P. A. núm. 2, al objeto de realizar un cursillo especial de capacitación, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes de la fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 7.957

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería de Milicias D. Bernabé López Calle, cese en el mando de la 61 Brigada Mixta, y quede a las órdenes de esta Subsecretaría, para ulterior destino, con residencia en Valencia, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.958

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Amado Hidalgo Cobo, que se encontraba agregado a la disuelta Guardia Nacional Republicana, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.959

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería, profesional, D. Ramón Subies Marco, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra, continuando en la Unidad en que actualmente presta sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.960

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán del Cuerpo de Tren, en campaña, procedente de Milicias, D. Belarmino Alea Bardales, en expectación de destino en Barcelona, pase destinado a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.961

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Caballería D. José Salvadó Esdrich, del Ejército de Levante, pase destinado al Depósito de Remonta número 3, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.962

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente en campaña, de Ingenieros, D. Santiago Paúl Nelken, del Cuartel General del III Cuerpo de Ejército, pase destinado a la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.963

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente, asimilado, y el sargento en campaña, de Ingenieros, D. Fernando Navarro Clavero y D. Carlos Navarro Rais, del batallón de Obras y Fortificación número 16 y de la Agrupación de Ingenieros de Cataluña, pasen destinados a la Comandancia General de Ingenieros

del Ejército del Este y Centro de Organización Permanente de Ingenieros número 2, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.964

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los dos tenientes, dos alféreces, dos suboficiales, un brigada y cinco sargentos de complemento de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Crespo Pérez y termina con D. José García Barón, pasen a servir los destinos que se les señalan, incorporándose con urgencia, a cuyo efecto los Comandantes Militares darán la debida publicación a esta orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

- + Teniente, D. José Crespo Pérez, Orusco de Tajuña (Madrid).
- + Alférez, D. Fernando Carrascosa Domingo, O'Donnell, 3, ático, Madrid.
- + Otro, D. Guillermo Cabrena Pérez Caballero, Beneficencia, 18, Madrid.
- + Suboficial, D. Pedro González Joya, Madrid.
- + Otro, D. Manuel Muñoz Mugica, Goya, 13, Madrid.
- + Sargento, D. Carlos López Torralba, Olivar, 3, Madrid.
- + Otro, D. José Garbisu Rodríguez, Aunón (Guadalajara).
- + Otro, D. Francisco Pérez Vallejos, Santísima Trinidad, 11, Madrid.

Al Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 2 (Compañía de la Red de Barcelona)

- + Teniente, D. Enrique Pallarés Primé, Gabinete Telegráfico Estado Mayor Central.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Levante

- + Brigada, D. Carlos Elorriaga Golf, Oficina Telégrafos, Alcoy.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

- + Sargento, D. Domingo Plana Castany, Barcelona (C. R. I. M. núm. 16).

Al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía

- + Sargento, D. José García Barón, Grupo Transmisiones de Instrucción (Villarreal).

Barcelona, 10 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.965

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden núm. 7.335, de 29 de abril último (D. O. núm. 105), se entienda rectificada por lo que se refiere al teniente de Intendencia, en campaña, don Aureliano Pérez López, en el sentido de que el destino que se le adjudica es del C. O. P. T. I. núm. 1, en Valencia, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.966

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo de Inválidos Militares que figura en la siguiente relación, que comienza con el teniente D. Francisco Ríos Pueyo y termina con el sargento don Angel Alonso Martín, pase destinado a prestar servicio al C. R. I. M. número 15.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- Teniente, D. Francisco Ríos Pueyo.
 - Otro, D. Jaime Rovira Quisido.
 - Sargento primero, D. Francisco Queralt Soler.
 - Otro, D. Jaime Suliya Arnau.
 - Otro, D. Juan Castillo Martín.
 - Otro, D. Fausto Sobrino Pardo.
 - Sargento, D. Manuel Sarriá Mateo.
 - Otro, D. Arturo Bermejo González.
 - Otro, D. Angel Alonso Martín.
- Barcelona, 10 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.967

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Artillería D. Pedro Alvarez de la Sierra, del C. O. P. A., pase destinado a la Brigada de Trenes Blindados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 7.968

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor, procedente de Milicias, D. Augusto Coll Trías, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en esta plaza, por estar sujeto a procedimiento.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...
Núm. 7.969

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes de Artillería D. Vicente Montesinos Pérez y D. Bernardo González García Gutiérrez, de la Fábrica de Murcia y Escuela Popular de Guerra, respectivamente, pasen a la situación de disponible gubernativo en Cartagena, con arreglo a la norma primera de la circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...
Núm. 7.970

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes del Cuerpo Auxiliar de Artillería D. José Ortiz Guzmán y D. Antonio Pujante Sánchez, de la Fábrica de Murcia, pasen a la situación de disponible gubernativo en Cartagena, con arreglo a la norma primera de la circular número 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...
Núm. 7.971

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de la orden circular núm. 6.853, de 22 del pasado mes (D. O. núm. 98), he resuelto que el teniente de Infantería, en campaña, D. Miguel Vilaplana Such, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Valencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...
Núm. 7.972

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro de banda D. Domingo Gutiérrez Alonso, destinado en el C. R. I. M. núm. 19, pase a la situación de disponible gubernativo en esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 7.973

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto anular la orden circular núm. 4.520, de 13 de marzo último (D. O. número 71), por lo que se refiere a la rectificación de nombre del mayor de Infantería D. Julián Fernández de Avila Núñez, ya que con anterioridad se había llevado a efecto dicha rectificación, según consta en la orden circular núm. 4.103, de 4 del citado mes (D. O. núm. 65).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...
Núm. 7.974

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 228), he resuelto confirmar a los cincuenta y ocho comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. José Pintado Villanueva y termina con el sargento del Cuerpo de Tren D. Urbano Arrieta Viguri, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...
RELACION QUE SE CITA
INFANTERIA

Mayores

D. José Pintado Villanueva (desaparecido en campaña), con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Manuel Sánchez Noriega (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Avelino Fernández Rocas, con la de 15 mayo 1937.

D. Víctor Fernández Puente, con la de 1 julio 1937.

Capitanes

D. Mariano Blanco Prendes, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Cesáreo Caldas Alvarez (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Antonio García Villazón (muerto en campaña), con la misma.

D. Faustino Muñoz Alfonso (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Luis Coca González (desaparecido en campaña), con la de 1 enero 1937.

D. Félix González Vázquez (desaparecido en campaña), con la de 13 febrero 1937.

D. Raúl Alvarez Menéndez (muerto en campaña), con la de 1 mayo 1937.

D. José Rdríguez Argüelles, con la de 31 mayo 1937.

D. Eduardo Bárcena Bárcena, con la de 15 junio 1937.

D. Emilio Rod de Menzador, con la de 31 julio 1937.

D. Anastasio Gancedo Avellaneda (desaparecido en campaña), con la de 1 agosto 1937.

D. Carmelo Saavedra Arce, con la misma.

Tenientes

D. Faustino Galán Martínez, con la de 31 diciembre 1936.

D. José Lluch Plasín, con la misma.

D. Mario Palomo Llerandi, con la misma.

D. Lorenzo Zúñiga Jáuregui, con la misma.

D. Manuel Gutiérrez Vega (desaparecido en campaña), con la de 1 enero 1937.

D. Vicente Nuño Méndez (muerto en campaña), con la de 3 enero 1937.

D. Francisco Oco Expósito, con la de 12 marzo 1937.

D. Lucas Llorente Díez (desaparecido en campaña), con la de 1 de abril 1937.

D. Pedro Bengoa Salaberría, con la de 24 mayo 1937.

D. Antonio León Rubio, con la de 2 agosto 1937.

Sargentos

D. Benigno López Pérez, con la de 31 diciembre 1936.

D. Polón Suárez Puente, con la de 27 febrero 1937.

D. Benjamín Calleja Parajón, con la de 2 marzo 1937.

D. Alfredo Montero Menéndez, con la de 4 marzo 1937.

D. Mariano Colino García, con la de 31 marzo 1937.

D. Aurelio Pérez Rendueles (desaparecido en campaña), con la de 14 mayo 1937.

D. Manuel Ruiz González, con la de 1 junio 1937.

D. Ramón Villar Zunzunegui (desaparecido en campaña), con la de 12 junio 1937.

D. José Alvarez Suárez, con la de 1 julio 1937.

D. Luis Fernández Cifuentes (desaparecido en campaña), con la de 4 julio 1937.

D. Carlos Hurlé Nanciarés (desaparecido en campaña), con la de 23 agosto 1937.

ARTILLERIA

Tenientes

D. José Suárez Sierra, con la antigüedad de 23 marzo 1937.

D. Arnaldo Suárez Zapico (desaparecido en campaña), con la de 25 abril 1937.

D. Ramiro Peña de la Peña, con la de 1 mayo 1937.

Sargento

D. Agustín Iglesias Abad, con la de 31 diciembre 1936.

INGENIEROS

Capitán

D. Salvador Sió Martínez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Teniente

D. Emilio Iglesias Fernández, con la de 1 febrero 1937.

Sargento

D. Jovino Fernández Fernández, con la de 14 de mayo de 1937.

INTENDENCIA

Capitán

D. Emilio Sáiz Abascal, con la antigüedad de 1 marzo 1937.

Tenientes

D. Alfonso Olagaray Alvarez, con la de 3 marzo 1937.

D. José Luis Corujo y Jamart, con la de 31 marzo 1937.

D. Ramón Aller Alberdi, con la de 1 julio 1937.

D. Florentino Reglero Herrero, con la misma.

D. José Ruiz y Ruiz, con la de 15 febrero 1937.

D. José Manuel Campa Fuentes, con la de 1 marzo 1937.

Sargentos

D. Román Sastre Menéndez, con la de 31 diciembre 1936.

D. Saturnino García Palacios, con la de 3 mayo 1937.

D. Eliseo de la Iglesia Martínez, con la de 31 julio 1937.

D. Gabriel García Rivas, con la de 25 agosto 1937.

CUERPO DE TREN

Tenientes

D. Damián Gaubeca Marcaida, con la antigüedad de 1 junio 1937.

D. Cipriano Menéndez Flórez, con la de 1 julio 1937.

Sargento

D. Urbano Arrieta Viguri, con la de 1 agosto 1937.

Barcelona, 7 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.975

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular número 5.695, de 4 del pasado (D. O. núm. 84, páginas 95 y 96, columnas tercera y segunda, respectivamente), en la que figura D. Ramón Corral Alvarez, con el empleo de capitán de Infantería, en la página 95, y teniente de la misma Arma en la página 96, se entienda rectificada en el sentido de que queda subsistente el empleo de capitán y anulado el de teniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.976

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), y habiéndose acogido a lo dispuesto en la de 18 de octubre (D. O. núm. 295), he resuelto confirmar al capitán de Infantería, procedente de Milicias, D. Víctor Tejedor Andrés, en dicho empleo y Arma, con la antigüedad de primero de septiembre de 1937, por el tiempo de duración de la campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.977

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.092, de 20 de febrero último (D. O. núm. 49), en la que figura el capitán de Infantería D. Manuel Menéndez Folgoso, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.978

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los quince comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería D. Pedro Tirado Navarro y termina con el sargento del Cuerpo de Tren D. Francisco Morujo Muñoz, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan, y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Capitán

D. Pedro Tirado Navarro, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

Teniente

D. Sebastián Cabot Cassola, con la antigüedad de 10 de febrero de 1937.

Sargento

D. Nemesio Segundo Segundo, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

INGENIEROS

Teniente

D. Luciano Vázquez Perdígón, con la antigüedad de 1 de febrero de 1937.

Sargentos

D. Diego González Puerto, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Fernando Martínez Hinojo, con la misma.

D. Francisco Pino Suárez, con la misma.

D. Antonio Pelayo Arranz, con la de 1 de febrero de 1937.

D. Francisco Ventura Cabello, con la de 10 de febrero de 1937.

D. José Gómez Mera, con la de 1 de marzo de 1937.

D. Alfonso Moreno Calderón, con la misma.

INTENDENCIA

Teniente

D. Antonio Ríos Fernández, con la antigüedad de 28 de junio de 1937.

SANIDAD

Teniente

D. Domingo Vivancos García, con la antigüedad de 1 de febrero de 1937.

CUERPO DE TREN

Teniente

D. Emilio Ruiz Caraza, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

Sargento

D. Francisco Morujo Muñoz, con la misma.

Barcelona, 6 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.979

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los veinte comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Albino Garrido Rey y termina con el sargento D. Bautista Tena Cucala, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma de Infantería, y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Capitanes

D. Albino Garrido Rey, con la antigüedad de primero de enero de 1937.

D. Enrique Renau Cabedo, con la de 3 de febrero de 1937.

Tenientes

- D. Juan Bielsa Infantes, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.
- D. Francisco Moreno Cáceres, con la misma.
- D. Mónico Sepúlveda Ligero, con la misma.
- D. Francisco Baeza Espinosa, con la de 5 de enero de 1937.
- D. Rafael Caballero González, con la de 12 de enero de 1937.
- D. Faustino Villanueva Gallego, con la de 13 de enero de 1937.
- D. Teodoro Serrano Montero, con la de 1 de febrero de 1937.
- D. Tomás García Baudes, con la de 2 de abril de 1937.

Sargentos

- D. Pascual Ferrer Poy, con la antigüedad de 3 de febrero de 1937.
- D. Santiago Isaac Parra, con la misma.
- D. Santiago Martín Cervera, con la misma.
- D. José Melchor Cruz, con la misma.
- D. Manuel Monzó Jimeno, con la misma.
- D. José Pons Torres, con la misma.
- D. José Prera Vidal, con la misma.
- D. Miguel (Rambla) Ros, con la misma.
- D. José Serra Gil, con la misma.
- D. Bautista Tena Cucala, con la misma.

Barcelona, 7 de mayo de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 7.980

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien conceder el empleo de capitán en campaña por el tiempo de duración de la misma, al ingeniero interino de Montes D. José Lillo Castedo, con destino a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Este, como jefe de los Servicios Forestales de dicho Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.981

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 4.917, de 11 de marzo último (D. O. núm. 71), en la que figura el teniente de Intendencia D. Andrés Coma Díaz (muerto en campaña) con antigüedad de primero de febrero de 1937, se entienda rectificadas en el sentido de que su verdadero empleo es el de capitán, con la antigüedad de primero de agosto de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de mayo de 1937.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.982

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 7.163, de 25 del pasado mes (D. O. núm. 103), en la que figura el sargento de Infantería D. Eusebio Fernández Santiago, con la antigüedad de 7 de enero de 1937, se entienda rectificadas en el sentido de que la que le corresponde es la de 7 de abril de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.983

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto la confirmación hecha a favor de D. Antonio Arnedo González, como teniente de Infantería, según consta en la relación que sigue a la orden circular de 23 de noviembre último (D. O. núm. 289, página 416, columna segunda), ya que el verdadero empleo del mismo es el de sargento, en el que fué confirmado por orden circular de 8 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 301, página 525, columna segunda), la que queda subsistente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.984

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto anular la confirmación hecha a favor de D. Eliseo Herranz Díez, como sargento de Infantería, procedente de Milicias y antigüedad de 2 de agosto de 1937, según consta en la relación que sigue a la orden circular núm. 3.248, de 19 de febrero último (D. O. número 51), por haber sido confirmado anteriormente con dicho empleo y antigüedad, según orden circular de 20 de diciembre próximo pasado (D. O. número 311, página 628, columna primera), que queda subsistente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.985

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto la orden circular número 5.137, de 25 de marzo último (D. O. núm. 77), referente al sargento de Sanidad Militar D. Antonio Coello García, y subsistente la de 24 de diciembre último (D. O. núm. 312, página 643, columna primera), en la que se le confirma en el mismo empleo y Cuerpo, de la Escala de Milicias, por

haberse comprobado ser distinta persona al de igual nombre y apellidos, promovido al empleo de sargento de Infantería por orden circular de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. 100, pág. 190, columna primera), como perteneciente al Ejército profesional. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.986

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto anular la confirmación hecha a favor de D. José María Cortés Alonso, como sargento de Sanidad, con antigüedad de 30 de junio de 1937, según consta en la relación que sigue a la orden circular de 15 de diciembre último (D. O. núm. 307, página 584, columna segunda), ya que el mismo fué confirmado con dicho empleo y antigüedad, por orden circular de 13 del citado mes de diciembre (D. O. núm. 304, pág. 557, columna segunda), la cual queda subsistente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

INUTILES

Núm. 7.987

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación que sigue a la orden circular núm. 4.839, de fecha 21 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 74), por la que se da de baja en el Ejército a consecuencia de inutilidad adquirida en campaña a personal de Milicias, se entienda rectificadas por lo que se refiere al teniente D. Benito Vela Ortega, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son los que quedan indicados y no Daniel Vega Ortega, como en aquella se dice.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.988

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Ingenieros D. Francisco Vicéns Gonzalo, del Grupo de Transmisiones en Campaña del Ejército del Centro, por el que se acredita que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio militar, por padecer enfermedad incluida en el núm. 52, letra E, Grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he

tenido a bien disponer cause baja en el Ejército con arreglo a las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.989

Circular. Excmo. Sr.: En vista del certificado del reconocimiento facultativo practicado al sargento de Complemento de Ingenieros D. Carlos Pérez Jofre de Villegas, por el que se comprueba que ha sido declarado inútil total para el servicio militar, he tenido a bien disponer cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.990

Circular. Excmo. Sr.: En vista del certificado del reconocimiento facultativo sufrido por el subalterno pericial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (ajustador), D. Mariano Díaz Carrillo, perteneciente al Ejército del Centro, ante el Tribunal Médico Permanente de reconocimientos, cursado por la Jefatura de dicho Ejército con escrito de 13 de abril próximo pasado, en el que se consigna que padece enfermedad incluida en el núm. 58, letra E, del Grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, y de lo informado por la Asesoría Jurídica de esta Subsecretaría, he tenido a bien disponer que por fin del presente mes sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PROCESADOS

Núm. 7.991

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del auditor presidente del Tribunal Permanente del Ejército de Maniobra, he resuelto que el mayor de Milicias D. Benito Artigas Arpón pase a la situación de procesado, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207, pág. 606, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 7.992

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que la relación inserta a continuación de la orden circular número 7.563, de 30 de abril próximo pasado (D. O. núm. 107), por la que se concede el ascenso por méritos de guerra a diferente personal del Ejército, se entienda rectificada por lo que se refiere al teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Joaquín D'Harcourt Got, en el sentido de que el verdadero nombre del interesado es el que queda dicho y no José, como figura en la mencionada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.993

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 3.^a Brigada Mixta y en cumplimiento de lo que determina la norma sexta de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 de abril próximo pasado (D. O. núm. 101), por este Ministerio se ha resuelto conceder al teniente de Ingenieros, con destino en la Compañía de Transmisiones de la citada Unidad D. Juan Fernández Escamilla, la Medalla del Deber, en recompensa a los distinguidos servicios prestados y méritos contraídos por el interesado en distintas acciones de guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.994

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del Ejército del Este, por este Ministerio se ha resuelto conceder al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con el capitán D. Matías Cuello Sarrato y termina con el soldado Conrado Tremosa Forzado, pertenecientes a las Unidades que en dicha relación se indica, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, por haber resultado heridos en acción de guerra y llenar las condiciones determinadas en la norma 13, apartado a) de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del mes de abril próximo pasado (D. O. número 101), para desarrollo y aplicación del decreto núm. 74, de 22 del mismo mes (D. O. núm. 98), que determina las recompensas que podrán otorgarse durante la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

130 BRIGADA MIXTA

Capitán

D. Matías Cuello Sarrato.

Tenientes

D. José María Prats Torrent.

D. José Puyala André.

D. Florencio Abadía Asín.

D. Marcelo Burguete Pinilla.

D. Antonio Pérez Pinedo.

D. Francisco Lastra Menéndez.

D. Jacinto Baquedano Ribed.

D. Miguel Mateo Langa.

D. Amado Jiménez Solana.

D. Fritz Baungarteil.

D. Vicente Bailló Mespías.

Comisarios

D. Angel Fuertes Vidosa.

D. Miguel Turruau Solá.

D. Eduardo Latorre Salas.

Sargentos

D. Juan Mitjavila Perolada.

D. Mateo Villacampa Oliván.

D. Luis Sanz Pérez (1).

D. Ramón Sictac Lloret.

D. José Novales Escartín.

D. José Sanz Sánchez.

D. Valentín Launa Carreras.

D. Francisco Guerrero Arguedes.

D. Martín Monge Operé.

D. Camilo Ventura Armengol.

D. Rufino Lardies Giralt.

D. Pascual Zaldívar Gajate.

D. Simón Vera Román.

D. Ciriaco Jiménez López.

D. Juan Lacoma Melero.

D. Francisco Casanovas Vistuer.

D. Luis Amat Rius.

D. Luis Nadal Carceller.

Cabos

Cándido Gómez Soler.

Mariano Rosalí Borres.

Pedro Hecho Campo.

Julián San Román Escartín.

Angel Pueyo Latre.

Martín Ruiz Omenaca.

Pascual Galindo Aznar.

Basilio Primicia Jiménez.

Roberto Gayarre Barace.

Santiago Villanueva Atienza.

Emigdio Aragón Marín.

Santiago Borgoñón Cortés.

Jesús Benedicto Oliver.

Máximo Fleta Soro.

Antonio Ricart Gracia.

Antonio Saludas Trems.

Ramón Lacort Gracia.

Cesáreo Villacampa Otín.

Faustino Buisán Buisán.

Juan Oliván Nasarre.

Fernando Garcés Piniés.

Miguel Tolosana Acín.

Antonio Alamán Fanlo.

Pedro Gella García.

Manuel Bonastre Sancho.

Félix Arrieta Pérez.

Antonio Velázquez Jimeno.

José Cajal Gracia.

Pablo Mata Marcuello.
Rafael Roig Plaza.
Felipe Alegre Rufas.

Soldados

Domingo Gisteu Ferrer.
Juan Ribas Bernad.
Luis Gregenán Serrano.
Julio Consola Matinero.
Gregorio Escanilla Bernad.
Antonio Raluy Soláns.
Ramón Subirás Mir.
Félix Lázaro Sanz.
Blas Lanuza Arrucho.
Saturnino Oyaga Sánchez.
Hipólito López Huesca.
Manuel Jerez Soler.
José Carmona Reina.
Julio Villagrasa Soláns.
Pedro Jiménez Orus.
Ramón Fumanal Borruei.
Lázaro Coma Cruells.
Pedro Pelay Recaséns.
Bernardino Pardo Azón.
Maximino Lorenzo Barro.
Jesús Lambau Pueyo.
Matilde Navarro Arasco.
Jesús Laforga Sádaba.
Antonio Martínez González.
Francisco Planas Marco.
Joaquín Irache Macayo.
Jesús Guzmán Morales.
José Fandos Riete.
Luis Martí Llovera.
Vicente Olmedo Zarco.
Miguel Corrales Gastán.
Mariano Antonaza Sánchez.
Francisco Estalló Luna.
Lorenzo Minguiló Garisa.
Marcelino Sánchez Samatán.
Miguel Bel Sorolla.
Antonio Solano Cavero.
Francisco Lisa Altemir.
Pedro Ors Tolstana.
Dionisio Garetá Gracia.
Antonio Sierra Polo.
Félix Panart de Antonio.
Antonio Viñuales Felices.
Joaquín Gil Duaso.
Vicente Foncillas Sierra.
José Ubiergo Lascorz.
Francisco Ferrer Bernard.
Antonio Corniel Grau.
Pedro Benavente García.
Francisco Nonells Boix.
Justo Revilla Buil.
Celestino Grasa Gracia.
Antonio Linares Montoliú.
Armando Aguado Prieto.
Clemente Giménez Martínez.
Antonio Miranda Escartín.
Daniel Sánchez Artaso.
Antonio Bergua López.
Severiano Bardagi Córdoba.
José Silvestre Contreras.
Francisco Borja Vallejo.
Ismael Pisa Oto.
Justo Borán Urtón.
Onofre Castillo Bujardón.
Antonio Cebrián Finolla.
Ángel Menal Sirera.
José María Viu Palmer.
Generoso Allué Orús.
Antonio Mur Ferrer.
Conrado Tremosa Forzado.
Barcelona, 8 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.995

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el empleo de mayor otorgado por el General jefe del Ejército de Levante a los capitanes que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Gonzalo Castelló G. Trevijano y termina con D. Eduardo Llopis Lacomba, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña y hallarse además clasificados como afectos al Régimen, asignándoseles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril próximo pasado, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril citado (D. O. núm. 101) para desarrollo y aplicación del decreto número 74, de 22 del mismo mes (D. O. núm. 98), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, se le señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaran los recompensados en primero de abril del corriente año y serán nulos y sin ningún valor los de aquéllos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes de los interesados dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les corresponda.

Los jefes de Cuerpo o Unidad donde sirvan los beneficiados remitirán con la posible urgencia a esta Subsecretaría (Sección de Personal) papeleta individual de los ascendidos, en la que se haga constar la antigüedad señalada en los distintos empleos que hayan ostentado en el Ejército, Arma de procedencia y si pertenece a la Escala Profesional, Milicias, Complemento, etcétera.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA*Confirmación en el empleo de Mayor*

—Capitán D. Gonzalo Castelló G. Trevijano, de la 22 Brigada Mixta, 39 División.

—Otro, D. Luis de la Fuente Vázquez, del XIII Cuerpo de Ejército (Cuartel General).

—Otro, D. Manuel Carillo Serra, de la 57 Brigada Mixta, 41 División.

Confirmación en el empleo de mayor de Milicias

Capitán D. Eduardo Llopis Lacomba, de los Servicios de Intendencia.

Barcelona, 5 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 7.996

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del XX Cuerpo de Ejército para concesión de la Medalla del Deber al soldado de la 218 Brigada Mixta (cabo interino) Felipe Martínez Pérez, y teniendo en cuenta que el interesado al caer prisionero del enemigo dentro de la capital de Teruel, y después de varias acciones valerosas y heroicas, hizo explotar una granada de mano a sus pies ocasionando su muerte y la del alférez y dos soldados enemigos, que le conducían, he resuelto conceder al mencionado soldado (cabo interino) el empleo de sargento de su Arma, como recompensa a su entereza y valor demostrado en el hecho expuesto, asignándole en su nueva categoría, la antigüedad de la fecha de su fallecimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.997

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del XX Cuerpo de Ejército para concesión de la Medalla del Deber al cabo de la 218 Brigada Mixta, D. Julio Montero Hernández (sargento interino), y teniendo en cuenta el extraordinario hecho realizado por la mencionada clase, con motivo de la orden de asalto a la Ermita de Castralvo (Teruel) el que enarbolando la bandera Republicana y al frente de las fuerzas, supo con su valor y ejemplo influir en la moral de las mismas, dando por resultado esta acción heroica y valerosa la ocupación de la mencionada Ermita y pueblo de Castralvo, he resuelto otorgar al interesado el empleo de sargento de su Arma, como recompensa a su meritísima actuación en el hecho de armas expuesto, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.998

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el jefe de la V División, he resuelto conceder el ascenso a sargento, al cabo de Ingenie-

ros D. Juan de la Paz Almenas del Cid, con destino en la Compañía de Transmisiones de dicha Unidad, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra, desde el principio de la actual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril próximo pasado, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria, de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado abril (D. O. número 101), para desarrollo y aplicación del decreto núm. 74, de 22 de dicho mes (D. O. núm. 98), quedando cancelados con esta recompensa, todos los méritos contraídos por el interesado hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 7.999

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto aprobar el pase a la situación de reemplazo provisional por herido de los 24 jefes, oficiales y sargentos procedentes de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Francisco Calatayud García y termina con D. Juan Mejías Aparicio, con residencia en los sitios que se indican, a partir de la fecha que a cada uno se señala, todo ello conforme dispone la regla sexta de la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, página 499, columna primera), y quedando sometidos a la norma segunda de la de 28 de abril del mismo año (D. O. núm. 111, pág. 283, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor, D. Francisco Calatayud García, con residencia en Madrid, a partir de 7 de enero de 1938.

Capitán, D. Abelardo Bosch Callico, con residencia en Barcelona, a partir del 24 de marzo de 1938.

Teniente de Infantería en campaña, D. Ambrosio Vázquez González, con residencia en Alicante, a partir del 10 de enero de 1937.

Otro, D. Pablo Cilleruelo García, con residencia en Madrid, a partir del 12 de enero de 1938.

Teniente, D. Emeterio del Tío Picado, con residencia en Valencia, a partir del primero de enero de 1937.

Otro, D. Luis López González, con residencia en Madrid, a partir del 27 de febrero de 1937.

Otro, D. Julián Fernández Calvo, con residencia en Barcelona, a partir de primero de noviembre de 1937.

Otro, D. Jorge Inés Lafuente, con residencia en Barcelona, a partir del 21 de diciembre de 1937.

Otro, D. Miguel Villanueva Tena, con residencia en Barcelona, a partir del 16 de agosto de 1937.

Otro, D. Pedro Campello Amorós, con residencia en Barcelona, a partir del 11 de junio de 1937.

Otro, D. Gregorio Espeja Fernández, con residencia en Barcelona, a partir del 10 de enero de 1938.

Otro, D. Ramón Frutos Sánchez, con residencia en Madrid, a partir del 24 de septiembre de 1937.

Sargento de Infantería en campaña, D. Nemesio Fernández Palencia, con residencia en Madrid, a partir del 12 de febrero de 1938.

Otro, D. Saulstiano Monzo Rico, con residencia en Monóvar (Alicante), a partir del 20 de febrero de 1938.

Otro, D. Manuel Fuentes Contreras, con residencia en Madrid, a partir del 12 de septiembre de 1937.

Otro, D. Salvador Rosa García, con residencia en Madrid, a partir del 29 de noviembre de 1937.

Sargento, D. Roberto Garzón Sánchez, con residencia en Barcelona, a partir del primero de octubre de 1937.

Otro, D. Manuel Pérez Romero, con residencia en Madrid, a partir del 28 de mayo de 1937.

Otro, D. José Pérez Lecha, con residencia en Linares (Jaén), a partir del 18 de noviembre de 1937.

Otro, D. Manuel Pedro Jiménez, con residencia en Rubielos de Mora (Teruel), a partir del 21 de junio de 1937.

Otro, D. Julián Iriepar Redondo, con residencia en Madrid, a partir del 23 de marzo de 1938.

Otro, D. Juan Guimbernat Padrosa, con residencia en Barcelona, a partir del 12 de junio de 1937.

Otro, D. Ramón Villar Ballester, con residencia en Castellón, a partir del 26 de diciembre de 1937.

Otro, D. Juan Mejías Aparicio, con residencia en Madrid, a partir del 22 de febrero de 1938.

Barcelona, 5 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 8.000

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Comandante Militar de Cataluña, en 2 del mes actual, he resuelto que el capitán de Infantería, profesional, D. José Andújar Lasso, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero del corriente mes y con residencia en Manresa, como comprendido en la regla sexta de la circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. número 41), quedando sometido a la norma

segunda de la de 28 de abril de dicho año (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.001

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Jaén, de 4 de abril último, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 3 de dicho mes y con residencia en Baza (Granada), al teniente de Infantería profesional D. Antonio Venegas Ibarra, destinado en el Ejército de Andalucía, he resuelto aprobar dicha determinación como comprendido en la regla sexta de la circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril del mismo año (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.002

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Madrid, he resuelto que el teniente de Infantería, en campaña, D. Domingo López Consuegra, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 8 de marzo último y con residencia en la citada plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.003

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Valencia, de 5 del actual, en el que da cuenta de haber declarado de reemplazo por herido, a partir del día 22 de marzo último y con residencia en Castellón, al teniente de Caballería en campaña D. José Viade Cubero, perteneciente al primer regimiento de dicha Arma, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.004

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, a partir del día primero del actual, con residencia en esta plaza, al auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, asimilado a capitán, D. Santiago Náfria Encabo, como consecuencia del certificado que acompaña del reconocimiento facultativo que le ha sido practicado por el Tribunal Médico Militar de la misma plaza, he resuelto aprobar dicha determinación por encontrarse ajustada con las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), y declarar de reemplazo por enfermo a partir de la indicada fecha, al auxiliar de referencia; quedando sometido a lo que preceptúa la norma segunda de la orden circular de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. 111, pág. 283, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.005

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de esta plaza, de 4 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día primero del citado mes, y con residencia en la misma, al sargento de Infantería D. Leonardo Aranda Cotorre, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.006

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Alicante, de fecha 30 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir de primero de febrero último, y con residencia en Ontur (Albacete), al sargento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel García Compañ, con destino a las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía, he resuelto aprobar dicha determinación con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 8.007

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por la Comandancia Militar de Mahón, en 5 de abril próximo pasado, promovida por el hoy subalterno pericial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Domingo Navarro Primo, asimilado a capitán, perteneciente al regimiento de Artillería de Costa número 4, solicitando le sea computado, para efectos de incremento de sueldo, el tiempo que como eventual prestó sus servicios al Ramo de Guerra, y teniendo en cuenta lo resuelto por orden circular núm. 3.934 de 10 de marzo último (D. O. núm. 63), he tenido a bien clasificarle con el sueldo anual de 6.000 pesetas, con la antigüedad de primero de octubre de 1937 y efectos administrativos de primero de abril citado, por contar en dicha fecha veinte años, seis meses y ocho días, con los tres meses y ocho días de abonos que conceden las órdenes circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59, págs. 424 y 728, columnas segunda y tercera), y cinco años y dos meses de servicios como eventual, a partir de primero de enero de 1918, en que se incorporó el reemplazo de 1917, a que pertenece el recurrente, según lo dispuesto por orden circular de 15 de diciembre de 1917 (D. O. núm. 83).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE SANIDAD

OBREROS EMPLEADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

Núm. 8.008

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. núm. 205), he resuelto conceder al personal que figura en la siguiente relación, la estabilidad en sus distintos empleos y destinos, con la antigüedad y el haber anual que en la misma también se indica, y con sujeción a lo establecido en la citada orden circular. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la

revista de Comisario del día primero de septiembre del expresado año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Personal que presta servicio en Hospitales Militares de Barcelona

D. Basilio Castillo Martínez, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 350 por llevar ocho años, siete meses y nueve días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Joaquín Mateo Alcolea, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 350 por llevar seis años, seis meses y veintidós días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Santiago Monje Utrilla, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 700 por llevar once años, seis meses y diecisiete días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Blas Turmo Broto, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 350 por llevar seis años, tres meses y veinticinco días de servicios, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Emilio Calvo Escudero, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas por llevar cuatro años, once meses y trece días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Personal que presta servicio en el Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar de Madrid

Dña Asunción Mier Ortiz, empleada, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas por llevar dos años, tres meses y once días de servicios, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Dña Amelia Teixeira Guisado, empleada, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 350 por llevar nueve años, ocho meses y dieciséis días de servicios, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Dña Ganoveva Balbuena Pastor, empleada, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 2.100 por llevar treinta y dos años, siete meses y catorce días de servicios, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Personal que presta servicio en el Hospital Militar núm. 1 de Madrid

D. Antonio Torrano Garrido, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 1.400 por llevar veinte años, tres meses y dieciocho días de servicios, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Barcelona, 29 de abril de 1938—
A. Córdón.

MARINA**Subsecretaría**

Núm. 8.009

Este Ministerio ha dispuesto que el coronel de Ingenieros de la Armada D. Antonio Mas García, cese en el destino de jefe de los Servicios de Ingenieros del Estado Mayor de Marina y pase a la situación de disponible en esta capital.

Barcelona, 10 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 8.010

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente coronel de Ingenieros de la Armada D. Patricio Rodríguez Roda, se encargue de la Jefatura de los Servicios de Ingenieros del Estado Mayor de la Armada sin desatender su actual destino.

Barcelona, 10 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 8.011

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente coronel maquinista D. Serafín Mauriz Corgos, cese en el destino de jefe del Servicio de Máquinas del Estado Mayor de Marina y quede en la situación de disponible en esta capital.

Barcelona, 10 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

SECCION DE PERSONAL**CUERPOS NAVALES**

Núm. 8.012

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que los oficiales del Cuerpo de Auxiliares Navales, que a continuación se reseña, cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que al frente de cada uno se indican:

Oficial primero D. Ramón Pérez Lidón, segundo ayudante mayor del Arsenal de Cartagena.

Oficial segundo D. José Andreu Lillo, comandante del torpedero número 14.

Otro, D. Juan Sobiert Poith, comandante del guardacostas "V-23".

Otro, D. Juan Bivero López, comandante del remolcador "Gaditano".

Barcelona, 10 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Núm. 8.013

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal ha dispuesto le sea concedido el reingreso en la Segunda Sección del C. A. S. T. A., con destino en los Talleres dependientes de la Subsecretaría de Aviación al operario de dicha Sección Francisco Padilla Martín, que por orden ministerial de 15 de febrero último (D. O. núm. 41) fué dado de baja por tener cumplida la edad reglamentaria para ello, como asimismo su continuación en servicio activo hasta el 2 de junio de 1946, como comprendido en la base octava "Jubilación" del Estatuto de Funcionarios Civiles de 22 de julio de 1918 (Gaceta núm. 205) debiéndose anualmente incoar el correspondiente expediente de capacidad para el desempeño de su cometido.

Barcelona, 8 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

CUERPO DE OFICINAS Y ARCHIVOS

Núm. 8.014

Excmo. Sr.: He dispuesto que el oficial segundo del Cuerpo de Oficinas y Archivo de la Armada D. Fernando López Rugero, cese de prestar sus servicios en la Delegación de Marina en Madrid, y pase destinado al Estado Mayor en esta Subsecretaría.

Barcelona, 10 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

CUERPO DE AUXILIARES DE TORPEDOS Y ELECTRICIDAD

Núm. 8.015

Excmo. Sr.: Este Ministerio se ha servido disponer que el personal del Cuerpo de Auxiliares de Torpedos y Electricidad que a continuación se relaciona, cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se indican:

RELACION QUE SE CITA

Oficial primero D. Carlos Belmonte Jiménez, jefe de Taller de Torpedos de Cartagena (habilitado parcialmente de jefe).

Otro, D. Juan Tornell Gómez, Taller de Torpedos de Cartagena.

Jefe, D. Manuel Ruiz González, jefe de los Servicios Eléctricos del Arsenal de Cartagena.

Oficial primero D. Ambrosio Gouto Gómez, Defensas Submarinas de Cartagena.

Barcelona, 10 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

CUERPO DE AUXILIARES DE ARTILLERIA

Núm. 8.016

Excmo. Sr.: Como consuetudina de expediente incoado al efecto, este Ministerio en vista del informe de la Sección de Personal y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica, ha resuelto rectificar la orden ministerial de 31 de diciembre de 1936 (Gaceta número 11, del año 1937), en el sentido de que la antigüedad concedida en el empleo de cabo de Artillería a Gregorio Gil Pamplona, sea la de 11 de julio del mismo año, así como ascenderlo a auxiliar alumno de su especialidad, con antigüedad de 23 de septiembre de 1937 por comprenderle la orden ministerial de 27 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 230).

Barcelona, 10 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 8.017

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con la Sección de Personal y lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intendencia Central de Marina, ha dispuesto conceder al cabo de cañón José Lloret Soler, el reingreso en la Marina por un año en campaña condicional, a partir del 30 de octubre de 1936 en que efectuó su presentación en la Base Naval Principal de Cartagena y la continuación en el servicio activo, con derecho a los beneficios reglamentarios, por dos años, en primera campaña voluntaria, computables a partir del 30 de octubre del pasado, que con el año de campaña condicional que cumplió en dicha fecha, completa el tiempo total reglamentario de la campaña que se le concede.

Barcelona, 10 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 8.018

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con la Sección de Personal y lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intendencia Central de Marina, ha dispuesto conceder al cabo de Artillería de la dotación de la Escuela Naval Popular, Juan José Pedreño Olmos, la continuación en el servicio activo, con derecho a los beneficios reglamentarios por dos años, en primera campaña voluntaria, computables a partir del 29 de julio del pasado, que con el año de campaña condicional que cumplió en dicha fecha completa el tiempo total reglamentario de la campaña que se le concede.

Barcelona, 10 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

MARINERIA

Núm. 8.019

Como consecuencia de propuesta de excepción formulada por el Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Base Naval de Cartagena a favor de los operarios de dichos talleres, inscriptos de Marinería que a continuación se relacionan, este Ministerio, en cumplimiento de lo establecido en la orden ministerial de 9 de marzo último (D. O. núm. 61), en relación con el artículo segundo de la orden circular de 10 de noviembre del pasado año (D. O. núm. 272), ha resuelto decretar la excepción del servicio activo de la Armada a favor de dichos inscriptos de Marinería, en el bien entendido que dichos individuos quedarán sujetos a las leyes penales de la Armada en tanto duren las actuales circunstancias, y significándose que por el taller donde prestan sus servicios deberá darse cumplimiento a lo establecido en la orden ministerial de 23 de septiembre del pasado año (Gaceta 267) en sus apartados segundo y tercero, ya que el primero queda sin efecto por cuanto el certificado de excepción será extendido por esta Subsecretaría.

RELACION QUE SE CITA

Pedro Martínez Roca.
Jacinto Pérez Hernández.
Antonio Pagán Gutiérrez.
José Alarcón Ortuño.
Horacio Mari Galiana.
Hermenegildo Fresneda Pujol.
Juan Martínez Hernández.
José Antonio Mata Fernández.
Antonio Méndez Sánchez.
Antonio Torres Torres.

Barcelona, 6 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 8.020

Dada cuenta de propuesta de excepción formulada por la Jefatura de Armamento del Arsenal de la Base Naval de Cartagena a favor del inscripto de Marinería Ramón Sánchez Vidal, del reemplazo de 1927 y perteneciente a la Delegación Marítima de Murcia, este Ministerio, en cumplimiento a lo establecido en la orden ministerial de 9 de marzo último (D. O. núm. 61), en relación con el artículo segundo de la orden circular de 10 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 272), ha resuelto decretar la excepción del servicio activo de la Armada a favor del citado inscripto, en el bien entendido que quedará sujeto a las leyes penales de la Armada en tanto duren las actuales circunstancias y significándose que por el taller donde presta sus servicios deberá darse cumplimiento a lo establecido en

la orden ministerial de 23 de septiembre de 1937 ("Gaceta" 267) en sus apartados segundo y tercero, ya que el primero queda sin efecto, por cuanto el certificado de excepción será extendido por esta Subsecretaría.

Barcelona, 8 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 8.021

Dada cuenta de propuesta de excepción formulada por la Sociedad Española de Construcción Naval a favor de los operarios de dicha Factoría José Rodés Tenedor, Pedro Herrero Jiménez y Manuel Ibáñez García, inscriptos de Marinería, este Ministerio en cumplimiento a lo establecido en la orden ministerial de 9 de marzo último (D. O. núm. 61), en relación con el artículo segundo de la orden circular de 10 de noviembre del pasado año (D. O. núm. 272), ha resuelto decretar la excepción del servicio activo de la Armada de los citados inscriptos de Marinería, en el bien entendido que tales individuos quedarán sujetos a las leyes penales de la Armada en tanto duren las actuales circunstancias y significándose que por el taller donde prestan sus servicios deberá darse cumplimiento a lo establecido en la orden ministerial de 23 de septiembre de 1937 ("Gaceta" 267), en sus apartados segundo y tercero, ya que el primero queda sin efecto por cuanto el certificado de excepción será extendido por esta Subsecretaría.

Barcelona, 6 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

FOGONEROS

Núm. 8.022

Este Ministerio ha dispuesto que el fogonero preferente, en campaña condicional, Antonio Martínez Segado, cause baja en la Armada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del decreto de 7 de agosto de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 178).

Barcelona, 9 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 8.023

Vista instancia del fogonero preferente Alfonso Fuentes Fuentes, este Ministerio ha dispuesto no acceder a lo solicitado por el mismo.

Barcelona, 9 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

COMISIONES

Núm. 8.024

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), la comisión desempeñada por los auxiliares alumnos de Máquinas D. Juan Valero Paredes y D. Juan M. Aguilar Enguix, durante seis días en Valencia, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 7 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 8.025

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas simples reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), la comisión del servicio desempeñada en Rosas, por el capitán de Navío (habilitado), D. Federico Monreal y Pilon, durante cuatro días, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 9 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 8.026

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), la comisión del servicio desempeñada por el auxiliar alumno de Máquinas D. José Castillo Martínez, durante diez días en Madrid, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 9 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 8.027

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder el derecho al percibo de la boni-

ficación del veinte por ciento de su sueldo durante cuatro años, a partir de la revista de diciembre de 1935, al teniente de navío D. Emilio Rodríguez Lizón, por haber permanecido embarcado en buques submarinos, en tercera situación, dos años, con arreglo a la legislación dispuesta por el decreto de 18 de diciembre de 1930, no correspondiéndole más abono, con arreglo al decreto de 22 de enero de 1936, por no haber perfeccionado el mínimo exigido por el mismo.

Barcelona, 9 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 8.028

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder al teniente maquinista D. Antonio Díaz Padia, el derecho al percibo del veinte por ciento de su sueldo, durante dos años más, como ampliación al que le fué concedido por orden ministerial de 31 de marzo de 1936 (D. O. núm. 80), de acuerdo con lo establecido en el decreto de 22 de enero de 1936.

Barcelona, 9 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

Núm. 8.029

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto desestimar la propuesta de ampliación de bonificación del veinte por ciento de su sueldo, al auxiliar de Máquinas D. Fernando Moreira Bua, por no llevar dos años de embarco en buques submarinos en tercera situación, con posterioridad al decreto de 22 de marzo de 1936.

Barcelona, 9 de mayo de 1938.—El Subsecretario, Alfonso Játiva.

Señores...

AVIACION

Subsecretaría

COMISION LIQUIDADORA

Núm. 8.030

Circular. Excmo. Sr.: Para cumplimentar el artículo noveno del decreto de 4 de enero último (D. O. núm. 7, página 66), por el cual pasó a pertenecer la Defensa Antiaérea al Ejército de Tierra, he resuelto que el mayor D. José Gascón Carbonell, el capitán D. Miguel Paniagua Paniagua y el teniente D. Ponciano Paniagua Paniagua, jefe, capitán mayor y cajero, respectivamente, del Centro Administrati-

vo de la Defensa Especial Contra Aeronaves, pertenecientes al Arma de Aviación, que cesan a partir de esta fecha en dichos cargos, se constituyan en Comisión Liquidadora en la Subsecretaría de Aviación, de las resultas e incidencias que queden pendientes y que hayan de ser cargo a la Sección quinta, Subsección segunda del vigente presupuesto de gastos, los cuales en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta orden, formularán la correspondiente acta de entrega al Centro General Administrativo de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de mayo de 1938.

F. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

MECANICOS CONDUCTORES EVENTUALES

Núm. 8.031

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado de los exámenes efectuados en la Escuela Automovilista de Aviación, según concurso convocado en la orden circular de 11 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 278), y ampliado según orden circular de 8 de abril de 1938 (D. O. núm. 86), he resuelto nombrar cabos mecánicos conductores eventuales del Arma de Aviación, a los que figuran en la relación inserta a continuación de esta orden y que empieza con Isidro Pérez Luengo y termina con Juan Jiménez Gómez, los cuales tendrán la misma antigüedad que los nombrados en las órdenes circulares números 7.583 y 7.584, de 2 del actual (D. O. núm. 107), siendo baja los paisanos en el C. R. I. M. a que pertenezcan y los militares en sus Unidades respectivas y alta en el batallón de Transportes del Arma, lo mismo que los nombrados en las órdenes citadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de mayo de 1938.

F. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Isidro Pérez Luengo.
Angel Villar Mas.
Blas López Rodríguez.
Enrique Cerain Murguía.
José Luis Guzmán de Villoria.
Joaquín Oro Valibona.
Juan Planas Faja.
Juan Casas Casadevall.
Juan Calleja Galera.
Francisco Ortega Vares.
José María Ortiz Belda.

Ramón Valencia Fuentes.
Antonio Priego Gizmero.
Julio Ortega Navarro.
Antonio Sánchez Velasco.
José Alvarez Alba.
Antonio Sánchez López.
Miguel García Marfil.
José Albaiges Agras.
José Torres Muzas.
Juan Balaña Ventura.
Gabriel Villegas Landines.
José Rodríguez Caballe.
Jaime Pons Pujol.
Juan Jiménez Gómez.

Barcelona, 8 de mayo de 1938.—
Carlos Núñez.

SECCION DE PERSONAL

MOVILIZADOS

Núm. 8.032

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular núm. 7.483, de 4 del actual (D. O. núm. 106), por la que se concede el empleo de sargento movilizado, para mientras duren las actuales circunstancias, a diverso personal de capataces y celadores de obras, he resuelto quede rectificada por lo que respecta a D. José Samsó Gausachs, a quien se concede dicho empleo, en el sentido de que se llama como queda expresado y no José Sanson Guasch, como en la citada circular aparecía consignado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

F. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

VUELTA A ACTIVO

Núm. 8.033

Circular. Excmo. Sr.: Visto, el certificado de reconocimiento facultativo practicado al sargento piloto D. Tomás Saladrigas Guardia, de reemplazo por herido en Barcelona, por el que se comprueba se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, quedando a disposición de la Jefatura de Fuerzas Aéreas para asignación de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

F. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO
DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE
TIERRA.—MADRID